

RESOLUCIÓN No. 4245

POR LA CUAL SE AUTORIZAN UNOS TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PRIVADO

EL DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

De conformidad con la Ley 99 de 1993, Decreto 1791 de 1996, Decretos Distritales 472 de 2003 y 109 de 2009 modificado por el 175 de 2009, el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, la Resolución 3691 del 13 de mayo de 2009 y,

CONSIDERANDO

ANTECEDENTES

Que mediante radicado 2008ER40105 del 12 de Septiembre de 2008, la señora **VICTORIA EUGENIA VARGAS GARCIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.397.586 en calidad de representante legal suplente de la empresa **HOLCIM (COLOMBIA) S.A., NIT., 860.009.808-5**, solicitó a la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, autorización para efectuar tratamiento silvicultural unos individuos arbóreos ubicados en espacio privado a fin de efectuar el desmonte paulatino de especies vegetales arbóreas y arbustivas Auto 2649 del 26 de Agosto de 2008, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en la Avenida Boyacá No. 76 - 08 Sur Localidad de Tunjuelito del Distrito Capital.

Que con el fin de atender a la mencionada solicitud, la Dirección de Control Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 99 de 1993, dio inicio a la actuación administrativa, encaminada a resolver la solicitud presentada.

CONSIDERACIONES TÉCNICAS

Que la Oficina de Control de Flora y Fauna de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, previa visita realizada el 10 de Noviembre de 2008, en la Avenida Boyacá No. 76 - 08 Sur, Localidad de Tunjuelito, emitió el Concepto Técnico No. 2009GTS190 del 29 de Enero de 2009, determinado:

"SE CONSIDERA VIABLE LA TALA DE 276 ACACIA GRIS 89 ACACIA BRACATINGA ACACIA JAPONESA 7 EUCALIPTO COMÚN 27 Y UN FALSO PIMIENTO".

"89 Tala de ACACIA BRACATINGA, 7 Tala de ACACIA JAPONESA, 276 Tala de ACACIA NEGRA, 27 Tala de EUCALIPTO COMÚN, 1 Tala de FALSO PIMIENTO".

"Dada la vegetación evaluada y registrada, SI se requiere salvoconducto de removilización, dado que LA TALA SI GENERA MADERA COMERCIAL, especie Eucalipto Globulus VOLUMEN 2.35035.

Que en el concepto técnico anteriormente referido se establece la compensación requerida indicando: "El beneficiario deberá garantizar la persistencia del Recurso Forestal mediante el pago de **676.55 IVPs** individuos vegetales plantados. El titular del permiso deberá consignar el valor de **(\$90.767.977.65) Mcte**, equivalente a un total de **676.55 IVPs y 182.6685 SMMLV**".

Que por concepto de evaluación y seguimiento al tratamiento silvicultural el concepto técnico en mención establece la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS (\$496.900.00) MCTE.**, de acuerdo con el No. **11011**, generado por el Sistema de Información Ambiental – SIA.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Que la Constitución Nacional consagra en el artículo 8º, "Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación."

Que el artículo 79 Ibídem, establece el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, y el deber del Estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente.

Que el artículo 58 del Decreto Reglamentario 1791 de 1996, prevé: "Cuando se requiera talar, transplantar o reubicar árboles aislados localizados en centros urbanos, para la realización, remodelación o ampliación de obras públicas o privadas de infraestructura, construcciones, instalaciones y similares, se solicitará autorización ante la Corporación respectiva, ante las autoridades ambientales de los grandes centros urbanos o ante las autoridades municipales, según el caso, las cuales tramitarán la solicitud, previa visita realizada por un funcionario competente, quien verificará la necesidad de tala o reubicación aducida por el interesado, para lo cual emitirá concepto técnico.

La autoridad competente podrá autorizar dichas actividades, consagrando la obligación de reponer las especies que se autoriza talar. Igualmente, señalará las condiciones de la reubicación o transplante cuando sea factible.

Parágrafo.- Para expedir o negar la autorización de que trata el presente artículo, la autoridad ambiental deberá valorar entre otros aspectos, las razones de orden histórico, cultural o paisajístico, relacionadas con las especies, objeto de solicitud".



Que el artículo 5 literal f) del Decreto Distrital 472 de 2003, prevé: *"El Jardín Botánico José Celestino Mutis es la entidad responsable de la arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación de arbolado urbano en el espacio público de uso público de la ciudad, salvo las siguientes excepciones: (...) f. La arborización, tala, poda, aprovechamiento, trasplante o reubicación en predios de propiedad privada estarán a cargo del propietario (...)"*.

Que el artículo 6 *Ibidem*, determina: *"Permisos o autorizaciones de tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación en propiedad privada. Cuando se requiera la tala, aprovechamiento, trasplante o reubicación del arbolado urbano en predio de propiedad privada, el interesado deberá solicitar permiso o autorización al Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente – DAMA- La solicitud deberá ser presentada por el propietario del predio, o en su defecto por el poseedor o tenedor, quien deberá contar con la autorización escrita del propietario. El interesado deberá aportar la ficha técnica si la solicitud es para veinte (20) individuos del arbolado o más, para menos de veinte (20) individuos el DAMA elaborará la ficha técnica. Cuando se trate de ejecutar proyectos urbanísticos en propiedad privada, el interesado deberá presentar el inventario forestal y la ficha técnica a consideración del DAMA"*

Que con fundamento en lo expuesto, y acogiendo las normas mencionadas anteriormente y el Concepto Técnico No. 2009GTS190 del 29 de Enero de 2009, esta Secretaría autoriza el tratamiento silvicultural de tala de cuatrocientos (400) individuos arbóreos de las especies; ochenta y nueve (89) ACACIA BRACATINGA, siete (7) ACACIA JAPONESA, doscientos setenta y seis (276) ACACIA NEGRA, veintisiete (27) EUCALIPTO COMÚN, un (1) FALSO PIMIENTO, en espacio privado, a la señora VICTORIA EUGENIA VARGAS GARCIA, en calidad de representante legal suplente de la empresa HOLCIM (COLOMBIA) S.A., NIT., 860.0009.808-5, o quien haga sus veces, ubicados en la Avenida Boyacá No. 76 – 08 Sur, Localidad de Tunjuelito del Distrito Capital.

Que de otra parte los artículos 74 y 75 del Decreto 1791 de 1996 y el artículo 9º del Decreto 472 de 2003 que tratan de la movilización de productos forestales y de flora silvestre consagraron lo siguiente:

"Artículo 74º.- Todo producto forestal primario de la flora silvestre, que entre, salga o se movilice en el territorio nacional, debe contar con un salvoconducto que ampare su movilización desde el lugar de aprovechamiento hasta los sitios de transformación, industrialización o comercialización, o desde el puerto de ingreso al país, hasta su destino final".

"Artículo 75º.- Los salvoconductos para la movilización, renovación y removilización de productos del bosque natural, de la flora silvestre, plantaciones forestales, árboles de cercas vivas, barreras rompevientos, de sombrío, o plantaciones forestales asociadas a cultivos agrícolas".

Que así mismo, el artículo 9 del Decreto Distrital 472 del 23 de diciembre de 2003 determina lo pertinente al salvoconducto de movilización, norma que al tenor literal dice: *(...)"La movilización de todo producto forestal primario resultado de aprovechamiento o tala del arbolado requiere el correspondiente salvoconducto de movilización expedido por el Departamento*



Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-. El concepto técnico que evalúe la solicitud de permiso o autorización de tala o aprovechamiento, indicará la necesidad o no de obtener salvoconducto de movilización."

Que para el caso que nos ocupa si se requiere salvoconducto de movilización, dado que la tala si general madera comercial, especie Eucalyptus globulus VOLUMEN 2.35035.

Que el literal e) del artículo 12, del Decreto Distrital 472 de 2003 que trata de la compensación por tala de arbolado urbano, dispone: *"El Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente –DAMA-, hará seguimiento y verificará el cumplimiento de las obligaciones de compensación señaladas en los permisos o autorizaciones de tala o aprovechamiento, la cuales se cumplirán de la siguiente manera: e) La compensación fijada en individuos vegetales plantados - IVP- que corresponda a obras de infraestructura o construcciones, públicas o privadas, se liquidará teniendo en cuenta el número de individuos autorizados. Sin embargo, cuando el número de individuos efectivamente talado sea menor al autorizado, el titular del permiso consultará la valoración realizada en el concepto técnico, informará al - DAMA acerca de la ejecución de las talas con el fin de hacer el respectivo seguimiento y se hará la reliquidación."*

Que para definir la compensación, el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente - DAMA, hoy Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, emitió el Concepto Técnico 3675 de 22 de mayo de 2003, mediante el cual, se adopta la tabla de compensación por tala del arbolado urbano, circunstancia que permite garantizar la persistencia del recurso forestal talado.

Que de acuerdo con lo anterior, el Concepto Técnico No. 2009GTS190 del 29 de Enero de 2009, estableció la compensación para las especies conceptuadas para tala en espacio privado, en (676.55) IVPs, equivalentes a (\$90.767.977.65) y (182.6685) SMMLV, la cual se establecerá en la parte resolutive de esta providencia.

Que el artículo 66º de la Ley 99 de 1993 determina: *"Competencia de Grandes Centros Urbanos. Los municipios, distritos o áreas metropolitanas cuya población urbana fuere igual o superior a un millón de habitantes (1.000.000) ejercerán dentro del perímetro urbano las mismas funciones atribuidas a las Corporaciones Autónomas Regionales, en lo que fuere aplicable al medio ambiente urbano. Además de las licencias ambientales, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda otorgar para el ejercicio de actividades o la ejecución de obras dentro del territorio de su jurisdicción, las autoridades municipales, distritales o metropolitanas tendrán la responsabilidad de efectuar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y de residuos tóxicos y peligrosos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y adelantar proyectos de saneamiento y descontaminación.(...)"*

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se modificó la Estructura de la Alcaldía Mayor de Bogotá y se transformó el Departamento Técnico Administrativo de Medio Ambiente - DAMA, en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA,

a la que se le asignó entre otras funciones, la de elaborar, revisar y expedir los actos administrativos por medio de los cuales se otorgan o niegan las licencias ambientales y demás instrumentos de manejo y control ambiental de competencia de esta entidad, así como los actos administrativos que sean necesarios para adelantar el procedimiento que tenga como fin el licenciamiento ambiental y demás autorizaciones ambientales.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 109 de 2009 modificado por el Decreto 175 de 2009, por medio del cual se cambio la estructura de la Secretaría Distrital de Ambiente, y la Resolución 3691 del 13 de Mayo de 2009, la cual en su literal b), establece: que corresponde al Director de Control Ambiental expedir todos los Actos Administrativos que decidan solicitudes y trámites ambientales de competencia de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la señora **VICTORIA EUGENIA VARGAS GARCIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.397.586, en calidad de representante legal suplente de la empresa **HOLCIM (COLOMBIA) S. A.**, NIT., 860.009.808-5, o quien haga sus veces, para que efectuó el tratamiento silvicultural de TALA de cuatrocientos (400) individuos arbóreos de las especies; ochenta y nueve (89) ACACIA BRACATINGA, siete (7) ACACIA JAPONESA, doscientos setenta y seis (276) ACACIA NEGRA, veintisiete (27) EUCALIPTO COMÚN, un (1) FALSO PIMIENTO, ubicados en espacio privado en la Avenida Boyacá No. 76 – 08 Sur Localidad de Tunjuelito, del Distrito Capital.

PARÁGRAFO: El autorizado deberá ejecutar los tratamientos conceptuados viables de acuerdo a la siguiente tabla de caracterización de cada individuo arbóreo de la siguiente manera:

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (cm)	Altura (m)	VOL APROV	ESTADO FITOSANITARIO			LOCALIZACIÓN EXACTA DEL ARBOL	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL TRATAMIENTO	CONCEPTO TÉCNICO
					B	R	M			
1	Acacia decurrens	19	12	0		X		DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO-SANITARIO. INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
2	Acacia decurrens	9	6	0		X		DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO-SANITARIO. INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

No. Arbol	Nombre del Arbol	DAP (Cm)	Altura (m)	Vol. Aprov	Estado Fitosanitario			Localización Exacta del Arbol	Justificación Técnica	Concepto Técnico
					B	R	M			
3	ACACIA NEGR	13	7	0		X		DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
4	ACACIA NEGR	6	4	0		X		DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
5	ACACIA NEGR	11	11	0		X		DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
6	ACACIA NEGR	5	4	0		X		DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
7	ACACIA NEGR	4	5	0		X		DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

8	ACACIA NEGR	9	12	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
9	ACACIA NEGR	13	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
10	ACACIA NEGR	11	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
11	ACACIA NEGR	4	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
12	ACACIA NEGR	4	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

13	ACACIA NEGR	4	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
14	ACACIA NEGR	7	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
15	ACACIA NEGR	14	12	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
16	ACACIA NEGR	11	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
17	ACACIA NEGR	11	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

18	ACACIA NEGR	10	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
19	ACACIA NEGR	7	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
20	ACACIA NEGR	6	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
21	ACACIA NEGR	10	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
22	ACACIA NEGR	11	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

23	ACACIA NEGR	3	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
24	ACACIA NEGR	14	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
25	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
26	ACACIA NEGR	10	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
27	ACACIA NEGR	6	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

28	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
29	ACACIA NEGR	13	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
30	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
31	ACACIA NEGR	10	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
32	ACACIA NEGR	8	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

33	ACACIA NEGR	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
34	ACACIA NEGR	13	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
35	ACACIA NEGR	8	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
36	ACACIA NEGR	10	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
37	ACACIA NEGR	9	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

38	ACACIA NEGR	13	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
39	ACACIA NEGR	7	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
40	ACACIA NEGR	16	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
41	ACACIA NEGR	4	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
42	ACACIA NEGR	5	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

43	ACACIA NEGR	10	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
44	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
45	ACACIA NEGR	10	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
46	ACACIA NEGR	8	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
47	ACACIA NEGR	16	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

48	ACACIA NEGR	7	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
49	ACACIA NEGR	12	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
50	ACACIA JAPON	13	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
51	ACACIA NEGR	11	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
52	ACACIA NEGR	11	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

4 2 4 5

53	ACACIA NEGR	10	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
54	ACACIA NEGR	14	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
55	ACACIA NEGR	6	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
56	ACACIA NEGR	14	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
57	ACACIA NEGR	11	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

58	ACACIA.NEGR	10	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
59	ACACIA.NEGR	16	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
60	ACACIA.NEGR	9	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
61	ACACIA.NEGR	13	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
62	ACACIA.NEGR	7	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

63	ACACIA NEGR	9	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
64	ACACIA NEGR	10	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
65	ACACIA NEGR	22	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
66	ACACIA NEGR	11	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
67	ACACIA NEGR	9	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

68	ACACIA NEGR	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
69	ACACIA NEGR	5	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
70	ACACIA NEGR	14	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
71	ACACIA NEGR	6	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
72	ACACIA NEGR	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

73	ACACIA NEGR	4	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
74	ACACIA NEGR	5	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
75	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
76	ACACIA NEGR	5	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
77	ACACIA NEGR	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

78	ACACIA NEGR	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
79	ACACIA NEGR	5	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
80	ACACIA NEGR	9	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
81	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
82	ACACIA NEGR	13	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

83	ACACIA NEGR	14	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
84	ACACIA NEGR	17	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
85	ACACIA NEGR	14	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
86	ACACIA NEGR	16	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
87	ACACIA JAPON	16	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

88	ACACIA NEGR	24	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
89	ACACIA NEGR	7	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
90	ACACIA NEGR	12	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
91	ACACIA NEGR	9	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
92	ACACIA NEGR	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

93	ACACIA JAPON	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
94	ACACIA JAPON	13	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
95	ACACIA NEGR	10	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
96	ACACIA NEGR	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
97	ACACIA NEGR	21	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

98	ACACIA NEGR	19	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
99	ACACIA NEGR	12	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
100	ACACIA NEGR	13	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
101	ACACIA NEGR	19	12	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
102	ACACIA NEGR	23	11	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

103	ACACIA NEGR	12	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
104	ACACIA NEGR	11	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
105	ACACIA NEGR	17	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
106	ACACIA NEGR	14	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
107	ACACIA NEGR	14	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

108	ACACIA NEGR	9	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
109	ACACIA NEGR	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
110	ACACIA NEGR	10	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
111	ACACIA NEGR	9	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
112	ACACIA NEGR	17	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

113	ACACIA NEGR	14	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
114	ACACIA NEGR	7	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
115	ACACIA NEGR	5	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
116	ACACIA NEGR	8	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
117	ACACIA NEGR	13	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

118	ACACIA NEGR	9	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
119	ACACIA NEGR	9	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
120	ACACIA NEGR	7	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
121	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
122	ACACIA NEGR	5	2	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

123	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
124	ACACIA NEGR	9	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
125	ACACIA NEGR	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
126	ACACIA NEGR	8	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
127	ACACIA NEGR	9	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 5

128	ACACIA NEGR	15	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
129	ACACIA NEGR	10	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
130	ACACIA NEGR	10	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
131	ACACIA NEGR	8	1	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
132	ACACIA NEGR	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

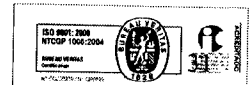
BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

144

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co



133	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
134	ACACIA NEGR	5	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
135	ACACIA NEGR	4	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
136	ACACIA NEGR	5	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
137	ACACIA NEGR	8	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

138	ACACIA NEGR	6	4	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
139	ACACIA NEGR	7	10	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
140	ACACIA NEGR	5	7	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
141	ACACIA NEGR	8	7	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
142	ACACIA NEGR	9	9	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

143	ACACIA NEGR	3	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
144	ACACIA NEGR	5	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
145	ACACIA NEGR	10	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
146	ACACIA NEGR	10	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
147	ACACIA NEGR	9	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

148	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
149	ACACIA NEGR	6	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
150	ACACIA NEGR	4	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
151	ACACIA NEGR	5	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
152	ACACIA NEGR	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

153	ACACIA NEGR	9	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
154	ACACIA NEGR	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
155	ACACIA NEGR	14	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
156	ACACIA NEGR	8	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
157	ACACIA NEGR	7	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

158	ACACIA NEGR	6	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
159	ACACIA NEGR	9	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
160	ACACIA NEGR	6	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
161	ACACIA NEGR	8	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
162	ACACIA NEGR	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 5

163	ACACIA NEGR	5	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
164	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
165	ACACIA NEGR	6	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
166	ACACIA NEGR	8	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
167	ACACIA NEGR	5	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD



168	ACACIA NEGR	6	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
169	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
170	ACACIA NEGR	6	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
171	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
172	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

173	ACACIA NEGR	6	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
174	ACACIA NEGR	7	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
175	ACACIA NEGR	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
176	ACACIA NEGR	8	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
177	ACACIA NEGR	6	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

178	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
179	ACACIA NEGR	5	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
180	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
181	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
182	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

183	ACACIA NEGR	6	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
184	ACACIA NEGR	5	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
185	ACACIA NEGR	12	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
186	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
187	ACACIA NEGR	9	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

188	ACACIA NEGR	7	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
189	ACACIA NEGR	5	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
190	ACACIA NEGR	12	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
191	ACACIA NEGR	6	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
192	ACACIA NEGR	6	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

193	ACACIA NEGR	8	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
194	ACACIA NEGR	8	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
195	ACACIA NEGR	7	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
196	ACACIA NEGR	5	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
197	ACACIA NEGR	5	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

198	ACACIA NEGR	5	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
199	ACACIA NEGR	5	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
200	ACACIA NEGR	22	13	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
201	ACACIA NEGR	14	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
202	ACACIA NEGR	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

203	ACACIA NEGR	19	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
204	ACACIA NEGR	11	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
205	ACACIA NEGR	9	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
206	ACACIA NEGR	5	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
207	ACACIA NEGR	4	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

208	ACACIA NEGR	7	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
209	ACACIA NEGR	9	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
210	ACACIA NEGR	7	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
211	ACACIA BRACA	5	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
212	ACACIA BRACA	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

213	ACACIA BRACA	11	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
214	ACACIA BRACA	19	11	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
215	ACACIA BRACA	13	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
216	ACACIA BRACA	7	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
217	ACACIA NEGR	20	12	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

218	ACACIA NEGR	22	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
219	ACACIA NEGR	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
220	ACACIA BRACA	6	2	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
221	ACACIA JAPON	6	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
222	ACACIA NEGR	9	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

223	ACACIA JAPON	9	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
224	ACACIA BRACA	4	2	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
225	ACACIA JAPON	6	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
226	EUCALIPTO CO	36	18	12	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
227	ACACIA NEGR	24	12	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

228	ACACIA NEGR	10	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
229	ACACIA NEGR	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
230	ACACIA NEGR	21	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
231	ACACIA NEGR	9	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
232	ACACIA NEGR	13	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

233	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
234	ACACIA NEGR	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
235	ACACIA NEGR	17	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
236	ACACIA NEGR	15	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
237	ACACIA NEGR	18	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

238	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
239	ACACIA NEGR	17	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
240	ACACIA NEGR	7	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
241	ACACIA NEGR	14	13	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
242	ACACIA NEGR	12	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

4 2 4 5

243	ACACIA BRACA	8	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
244	ACACIA BRACA	7	2	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
245	ACACIA BRACA	6	2	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
246	ACACIA BRACA	10	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
247	ACACIA BRACA	8	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

248	ACACIA BRACA	12	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
249	ACACIA BRACA	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
250	ACACIA BRACA	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
251	ACACIA BRACA	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
252	ACACIA BRACA	9	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

253	ACACIA BRACA	10	5	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
254	ACACIA BRACA	11	7	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
255	ACACIA BRACA	10	5	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
256	ACACIA NEGR	13	8	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
257	ACACIA NEGR	7	2	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 5

258	ACACIA BRACA	3	5	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
259	ACACIA BRACA	9	5	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
260	ACACIA BRACA	8	6	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
261	ACACIA BRACA	7	4	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
262	ACACIA BRACA	9	4	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

4 2 4 5

263	ACACIA NEGR	5	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
264	ACACIA NEGR	10	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
265	ACACIA NEGR	6	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
266	ACACIA NEGR	21	9	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
267	ACACIA NEGR	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

BOG BOGOTÁ
POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N°. 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A;
Pisos 3° y 4° Bloque B; Edificio Condominio

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. - Colombia
www.secretariadeambiente.gov.co



268	ACACIA NEGR	9	7	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
269	ACACIA NEGR	7	7	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
270	ACACIA NEGR	6	6	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
271	ACACIA NEGR	5	6	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
272	ACACIA BRACA	11	5	0	X DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

273	ACACIA BRACA	10	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
274	ACACIA NEGR	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
275	ACACIA NEGR	7	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
276	ACACIA NEGR	3	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
277	ACACIA BRACA	6	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

278	ACACIA BRACA	8	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
279	ACACIA NEGR	13	11	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
280	ACACIA NEGR	7	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
281	ACACIA NEGR	6	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
282	ACACIA NEGR	9	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

283	ACACIA NEGR	23	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
284	ACACIA BRACA	7	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
285	ACACIA BRACA	5	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
286	ACACIA BRACA	5	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
287	ACACIA BRACA	5	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

288	ACACIA NEGR	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
289	ACACIA BRACA	7	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
290	ACACIA NEGR	6	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
291	ACACIA NEGR	8	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
292	ACACIA NEGR	35	11	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

293	ACACIA NEGR	6	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
294	ACACIA NEGR	6	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
295	ACACIA NEGR	10	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
296	ACACIA NEGR	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
297	EUCALIPTO CO	17	11	2	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

4 2 4 5

298	ACACIA NEGR	26	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
299	ACACIA BRACA	9	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
300	EUCALIPTO CO	28	12	4	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
301	EUCALIPTO CO	13	6	3	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
302	EUCALIPTO CO	13	4	3	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

303	EUCALIPTO CO	26	16	4	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
304	EUCALIPTO CO	9	10	7	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
305	EUCALIPTO CO	11	11	7	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
306	EUCALIPTO CO	9	7	2	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
307	EUCALIPTO CO	17	12	1	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

308	EUCALIPTO CO	14	10	1	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
309	EUCALIPTO CO	14	10	2	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
310	ACACIA NEGR	8	2	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
311	ACACIA NEGR	8	2	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
312	EUCALIPTO CO	26	12	3	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

313	EUCALIPTO CO	5	6	3	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
314	EUCALIPTO CO	8	7	3	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
315	EUCALIPTO CO	40	18	6	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
316	EUCALIPTO CO	11	8	3	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
317	EUCALIPTO CO	10	7	2	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

4 2 4 5

318	EUCALIPTO CO	20	12	4	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
319	EUCALIPTO CO	9	8	3	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
320	ACACIA BRACA	6	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
321	EUCALIPTO CO	25	18	5	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
322	ACACIA NEGR	24	12	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

323	ACACIA NEGR	17	10	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTUARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
324	ACACIA BRACA	7	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTUARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
325	ACACIA BRACA	8	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTUARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
326	ACACIA BRACA	8	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTUARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
327	EUCALIPTO CO	16	11	3	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTUARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

328	ACACIA BRACA	5	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
329	ACACIA BRACA	6	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
330	ACACIA BRACA	14	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
331	ACACIA BRACA	5	2	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
332	ACACIA BRACA	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

333	EUCALIPTO CO	5	4	2	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
334	EUCALIPTO CO	14	3	4	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
335	ACACIA NEGR	19	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
336	ACACIA BRACA	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
337	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

338	ACACIA BRACA	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
339	ACACIA BRACA	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
340	ACACIA BRACA	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
341	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
342	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

343	ACACIA BRACA	5	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
344	ACACIA BRACA	7	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
345	ACACIA BRACA	9	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
346	ACACIA BRACA	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
347	ACACIA BRACA	6	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

348	ACACIA BRACA	8	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
349	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
350	ACACIA BRACA	7	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
351	ACACIA BRACA	7	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
352	ACACIA BRACA	7	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

353	ACACIA BRACA	7	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
354	ACACIA BRACA	5	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
355	ACACIA BRACA	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
356	ACACIA BRACA	7	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
357	ACACIA BRACA	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

358	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
359	ACACIA BRACA	9	7	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
360	EUCALIPTO CO	16	10	6	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
361	EUCALIPTO CO	16	10	5	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
362	ACACIA BRACA	7	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

363	ACACIA BRACA	9	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
364	ACACIA BRACA	8	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
365	ACACIA BRACA	5	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
366	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
367	ACACIA BRACA	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

368	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
369	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
370	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
371	ACACIA BRACA	6	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
372	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

373	ACACIA BRACA	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
374	ACACIA BRACA	4	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
375	ACACIA NEGR	9	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
376	ACACIA BRACA	6	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
377	ACACIA BRACA	8	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 1352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

375	ACACIA BRACA	8	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
379	EUCALIPTO CO	30	12	2	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
380	ACACIA NEGR	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
381	ACACIA NEGR	10	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
382	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

383	ACACIA NEGR	9	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
384	ACACIA BRACA	10	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
385	ACACIA BRACA	5	2	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
386	ACACIA BRACA	7	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
387	ACACIA NEGR	12	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

388	ACACIA NEGR	17	8	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
389	FALSO PIMIEN	8	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
390	ACACIA NEGR	6	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
391	ACACIA NEGR	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
392	ACACIA NEGR	6	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO SE CONSIDERA TECNICAMENTE MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

393	ACACIA NEGR	7	4	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
394	ACACIA NEGR	8	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
395	ACACIA BRACA	12	3	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
396	ACACIA NEGR	8	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
397	ACACIA NEGR	12	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANTARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2352 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

398	ACACIA NEGR	9	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
399	ACACIA NEGR	12	6	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala
400	ACACIA NEGR	5	5	0	X	DENTRO DEL PREDIO MANAS	SE CONSIDERA TECNICAMENTE VIABLE LA TALA DEL INDIVIDUO ARBOREO POR ENCONTRARSE EN ESTADO REGULAR FISICO- SANITARIO, INADECUADO DISTANCIAMIENTO Y POR REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE AUTO 2362 DEL 29 DE AGOSTO DE 2007.	Tala

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo tiene una vigencia de un (1) año contado a partir de su ejecutoria.

ARTÍCULO TERCERO: la señora **VICTORIA EUGENIA VARGAS GARCIA**, en calidad de representante legal suplente de la empresa **HOLCIM (COLOMBIA) S.A., NIT., 860.009.808-5**, o quien haga sus veces, deberá garantizar la persistencia del recurso forestal autorizado para tala, **CONSIGNANDO** dentro del termino de vigencia del presente acto administrativo la suma de **NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$90.767.977.65) MCTE.**, equivalentes a **(676.55 IVPs)** Individuos Vegetales Plantados, y **(182.6685 SMMLV)** salarios mínimos mensuales legales vigentes, en la cuenta de ahorros No. 001700063447 Banco Davivienda a nombre del Jardín Botánico José Celestino Mutis, relacion ando el número de la Resolución o Concepto Técnico que autorizó los tratamientos silviculturales, de la cual deberá remitir copia a esta Secretaría con destino al expediente **SDA-03-2009-1643**.

ARTÍCULO CUARTO: El autorizado por concepto de evaluación, seguimiento tala deberá consignar la suma de **TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$35.400.00) MCTE.**, como excedente del valor generado por el Sistema de Información Ambiental – SIA, **No. 11011** por valor de (\$496.900.00) y el valor consignado según recibo de tesorería No. 689349 – 276054 del 10 de Septiembre de 2008, por valor de (\$461.500.00), en el SUPERCADE de la carrera 30 con calle 26 en la Dirección Distrital de Tesorería ventanilla 2 recaudos conceptos varios, con el código E-06-604 "Evaluación/Seguimiento/Tala" y remitir copia de la consignación a esta Secretaría con destino al expediente **SDA-03-2009-1643**.

ARTÍCULO QUINTO: El Autorizado deberá tramitar salvoconducto de movilización, dado que las especies autorizadas SI generan madera comercial, especie EUCALYPTUS GLOBULUS, VOLUMEN 2.35035.

ARTÍCULO SEXTO: La Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, supervisará la ejecución de los tratamientos autorizados y verificará el cumplimiento de lo dispuesto en la presente providencia. Cualquier infracción a la presente Resolución dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 85 de la Ley 99 de 1993, previo agotamiento del trámite sancionatorio respectivo sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar el contenido del presente acto administrativo a la señora **VICTORIA EUGENIA VARGAS GARCIA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 41.397.586, en calidad de representante legal suplente de la empresa **HOLCIM (COLOMBIA) S. A.**, NIT., 860.009.808-5, o quien haga sus veces, en la calle 113 No. 7 – 45 piso 12 Torre B, teléfono 6294629 ext. 2266 de esta Ciudad.

ARTÍCULO OCTAVO: Enviar copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión Corporativa Subdirección Financiera, Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre y, al Jardín Botánico José Celestino Mutis para lo de su competencia.

ARTÍCULO NOVENO: Publicar el presente Acto en la Gaceta Ambiental de la entidad dando cumplimiento al artículo 71 de la Ley 99 de 1993 y remitir copia a la alcaldía Local de Tunjuelito, para que se surta el mismo trámite.

ARTÍCULO DÉCIMO: Contra la presente providencia procede el Recurso de Reposición ante esta Dirección, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, en los términos de los artículos 51 y 52 del Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 08 JUL 2009



EDGAR FERNANDO ERAZO CAMACHO

Director de Control Ambiental

al

PROYECTÓ: ISABEL TRUJILLO SARMIENTO
REVISÓ: DRA. SANDRA SILVA
EXPEDIENTE: SDA-03-2009-1643
C.T. No. 2009GTS190 DEL 29-01-2009
RADICADO 2008ER40105 DEL 12-09-2008